

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias, precisa incorporar para su Sede Central en Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil

**Subdirector/a de SSII y Tecnología
Conv.2022**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, que establece que la contratación de personal laboral propio con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 13/05/2022 por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y por Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la Dirección Gerencia de esta Fundación, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases.

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección de la Dirección de Gestión y Organización Interna el objetivo de la Subdirección de Sistemas de Información es definir, implantar y mantener la infraestructura técnica de la FPS para la consecución de sus objetivos, optimizando la infraestructura tecnológica y aportando soluciones tecnológicas óptimas para los proyectos de la Fundación, tanto internos como aquellos llevados a cabo con otras entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Concretamente, tiene las siguientes funciones asignadas:

- Planificación, organización y desarrollo del plan de sistemas de información y de transformación digital en la FPS. Esto incluirá las siguientes acciones:
 - Plantear y evaluar las necesidades técnicas desde el punto de vista de tecnologías

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/07/2022 17:24:56	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM327MXHN2AERYWE33APZX75XEF9B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



digitales para diseñar e implementar soluciones que permitan satisfacer las necesidades de la Fundación y de sus clientes y usuarios.

- Proponer a la Dirección de Gestión y Organización Interna actuaciones, TIC y de procesos, alineadas con las actividades prioritarias y objetivos de la FPS, en el marco del Plan Estratégico de la Fundación.
- Reportar a la Dirección de Gestión y Organización Interna, así como a la Dirección Gerencia, en lo que ésta requiera.
- Realizar el seguimiento y supervisión de los trabajos encargados a empresas/organismos externos para asegurar su correcto desarrollo y ejecución.
- Supervisar el apoyo a los usuarios internos, empleados de la Fundación, en las aplicaciones informáticas y en los elementos de hardware utilizados por la Fundación, tanto en el mantenimiento básico de los equipos y aplicaciones bajo su responsabilidad, como en actividades de seguridad de la información.
- Colaborar con la Dirección de Gestión y Organización Interna en la planificación y el correcto desarrollo de la Política de Seguridad de la Información de la Fundación y el sistema de Gestión de seguridad de la Información. Concretamente, liderar la implantación efectiva de las medidas del Plan de Acción para la implantación de las medidas necesarias para la adaptación al Esquema Nacional de Seguridad.
- Gestionar, coordinar y supervisar el equipo humano a su cargo, organizando y distribuyendo las tareas entre dicho personal y realizando un correcto seguimiento y evaluación, buscando optimizar su desempeño.
- Definir y realizar seguimiento del presupuesto de la Ud. de Sistemas de Información. Dar soporte a la adquisición de suministros y servicios TIC (de software y hardware) necesarias para la ejecución de sus actividades y supervisar la ejecución de las tareas contratadas a empresas externas.
- Impulsar iniciativas de valor para la Fundación planteando propuestas innovadoras orientadas a una correcta transformación digital de la misma.
- Fomentar la interacción y trabajo con otras áreas de la Fundación (funcionales y transversales), apoyando en el análisis de necesidades, con el fin de proporcionar una respuesta rápida y eficaz, acorde con los objetivos del Plan de Sistemas y el Plan Estratégico de la Fundación.
- Coordinar el buen funcionamiento de la Unidad de Sistemas de Información para velar por la calidad de servicio.
- Disponibilidad para viajar.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Titulación universitaria en Informática o Ingeniería informática.
- Experiencia laboral durante al menos cinco años en la realización efectiva de las tareas del puesto.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/07/2022 17:24:56	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM327MXHN2AERYWE33APZX75XEF9B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requisitos valorables:

- Experiencia adicional a la informada como requisito mínimo. Se valorará la experiencia por encima de 5 años en el desempeño como responsable TIC o director de departamentos TIC en empresas, preferentemente del sector público.
- Dirección de proyectos TIC. Se valorará la dirección de proyectos TIC (preferentemente internos para la empresa para la que se fuese empleado, aunque también para terceros) que implique dirección/koordinación de equipos de al menos 2 profesionales en las siguientes materias:
 - Diseño y despliegue de Planes Directores de Sistemas de Información para Empresas.
 - Implantación de las medidas necesarias para la adaptación al Esquema Nacional de Seguridad
 - Desarrollo/implantación de aplicaciones soporte para organizaciones de I+i
 - Experiencia en la gestión de proyectos TIC de más de un millón de euros financiados con Fondos Europeos
- Experiencia en la Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios TIC.
- Formación: Se valorará la formación recibida en materia de seguridad, administración de sistemas y dirección de proyectos TIC.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAN)
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/07/2022 17:24:56	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM327MXHN2AERYWE33APZX75XEF9B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía
- Red Andaluza de Innovación Tecnología
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja
- Instituto Cajal
- Universidad Loyola
- ESIC
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- Cámara de comercio
- Blog Investigación e Innovación en Salud
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de Sevilla (ETSII)

Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará integrada por el Director de Gestión y Organización Interna que ostentará la Presidencia, el Subdirector de RRHH que actuará como Secretario y una profesional del Departamento de RRHH que se encargará de realizar la primera criba curricular.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados. Pasando la primera criba curricular únicamente aquellas candidaturas que cumplan todas los requisitos mínimos.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/07/2022 17:24:56	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM327MXHN2AERYWE33APZX75XEF9B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas que integran la Comisión de Selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, la Comisión podrá decidir si realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinido ordinario
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución: La retribución bruta anual total máxima para el puesto será de 50.481 € incluyendo el salario fijo (42.093 €) como el máximo de retribución variable según el cumplimiento de objetivos (8.388 €).
- Ubicación: Sede FPS Sevilla.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral**
- **DNI o NIE**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/07/2022 17:24:56	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM327MXHN2AERYWE33APZX75XEF9B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto durante 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/07/2022 17:24:56	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM327MXHN2AERYWE33APZX75XEF9B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	